# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

### Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	378191
Número de orden de compra a modificar:	112156

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-28 12:36:59

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

## **Cuentas asociadas**

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106454	Transporte 6 Segmentos	2524	2524	

### **Artículos actuales**

	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
--	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 132 - Pasajeros: 40	29.0	0.55 Metros	26805585.23	2524	777361971.67
2	tra02Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 127 - Pasajeros: 30	16.0	0.55 Metros	23382360.00	2524	374117760.00
3	tra02Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 140 - Pasajeros: 19	11.0	0.55 Metros	22241991.87	2524	244661910.57
4	tra02Peajes	1.0	Unidad	0.00	2524	0.00

# Artículos editados y/o agregados

- 1								
- 1	T:	NI.	Autionia	Contidod	Linial and	Dunnin	Cuanta	Total
- 1	Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
- 1	•							

Editado	1	tra02 Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 132 - Pasajeros: 40	29.00	0.55 Metros	23871295.06	2524	692267556.74
Editado	2	tra02 Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 127 - Pasajeros: 30	16.00	0.55 Metros	29366034.78	2524	469856556.48
Editado	3	tra02 Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 140 - Pasajeros: 19	11.00	0.55 Metros	21274320.82	2524	234017529.02

#### Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente Orden, realizando la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas así: Aumento de la tipología: BUSETA URB en 520 hrs. Disminución de las tipologías: BUS URB en 419 hrs, MICRO URB en 67 hrs. La presente modificación se encuentra respaldada a través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la DBE, con número de radicado S-2023-303063 y con aceptación del proveedor a través de comunicación del día 28 de septiembre de 2023.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Reverón Peña

Documento:79791002

Firma de proveedor

Nombre: WILSON CAMILO SUAREZ PINZON Documento: 80.931.935



Bogotá D.C., septiembre de 2023

Señor WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN

Representante Legal

Unión Temporal SRD Transporte de Pasajeros Colombia

Teléfono: 318 3540340

Ciudad

Correo: <u>licitaciones@utsrd.com</u>, <u>directorgeneral@rutranscol.com</u>, <u>gerencia@rutranscol.com</u>, <u>coordinadorsed@utsrd.com</u>,

supervisoraar@utespecialescolombia.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. 112156 segmento 15 Semestre II.

Respetado señor Suárez, cordial saludo.

De acuerdo a el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. 112156 segmento 15 segundo semestre y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS	VALOR ODC MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN
112156	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	URBANO	\$ 203.073	\$ 777.361.972	3.828	\$ 692.267.556	3.409
112156	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	URBANO	\$ 184.113	\$ 374.117.760	2.032	\$ 469.856.557	2.552
112156	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MICROBÚS	URBANO	\$ 158.871	\$ 244.661.911	1.540	\$ 234.017.529	1.473
	•				Total	\$ 1.396.141.642	7.400	\$ 1.396.141.642	7.434

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V53.

Adicionalmente, la interventoría informa que la Orden de Compra en mención cuenta con recursos importantes; que la necesidad de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023).

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

5-2023-303063

28-09-2023

Ver Asunto

Radicado

No. Referencia

Fecha



Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

DANIEL'EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Guiza Rojas - Contratista DBE

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE Juan Carlos Zambrano Grisales – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE

Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE



Información: Línea 195











MEDELLIN, ANTIOQUIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑORES SECRETARIA DE EDUCACION Ciudad

REF. ACEPTACION MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 112156 SEGMENTO 15.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar a la entidad que aceptamos la modificación solicitada referente de la orden de compra No. 112156 del segmento 15 de conformidad con el contenido del radicado No. S-2023-303063.

Cordialmente,

WILSON CAMILO SUAREZ PINZON

REPRESENTANTE LEGAL

UT SRD TRANSPORTE PASAJEROS DE COLOMBIA



Bogotá, septiembre de 2023

# JUSTIFICACIÓN REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 112156 SEGMENTO 15 SEMESTRE II - UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA NIT 901.668.643-1

En el sistema legal colombiano, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gozan de una protección especial, cuya base se encuentra fundamentada en el bloque de constitucionalidad, compuesto por la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Al respecto, el artículo 44 de la Constitución impone a la familia, a la sociedad y al Estado la obligación de asistir y proteger la niñez para garantizar su desarrollo armónico e integral. En este sentido, los derechos de los niños se consideran fundamentales para todos los efectos, permitiendo asegurar su ejercicio y goce con total plenitud.

Al mismo tiempo, el artículo 45 Constitucional señala que... "el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud".

El artículo 67 ibídem, a su vez dispone la educación como "derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y corresponde al Estado "[...] regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

En concordancia con lo descrito anteriormente la Secretaría de Educación de Distrito brinda el servicio de transporte en la modalidad de rutas escolares en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C., que en su artículo 2 establece: "La Secretaría de Educación cuando no pueda suministrar el servicio educativo cerca de la residencia del estudiante y con el fin de garantizar la asistencia de las y los estudiantes a los Colegios Distritales Oficiales, brindará el servicio de transporte escolar en dos modalidades, sin detrimento de las gestiones que pueda adelantar para el establecimiento de convenios con las empresas operadoras de transporte público masivo: a) Transporte escolar en rutas contratadas por la Secretaría y b) Subsidio de Transporte, casos condicionados a la asistencia escolar".

En este sentido la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, ofrece el servicio de transporte para los estudiantes en el sistema educativo oficial. Es por ello que la Dirección de Bienestar Estudiantil, vela por garantizar las rutas escolares dentro de la Movilidad Escolar, como una de sus modalidades del PME, la misma se encuentra incluida en el Proyecto 7736 "Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil" en el cual se encuentra el componente de "Programa de Movilidad Escolar" cuyo objetivo consiste en promover el acceso y la permanencia contribuye a materializar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, ofreciendo rutas escolares (urbanas y rurales), que cumplan con los recorridos Paradero – Colegio – Paradero, durante el calendario escolar, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Manual Operativo, adoptado mediante la Resolución Distrital No.039 de 2018.

Derivado del proceso de selección No. **SED\_SA\_AM\_DBE\_030\_2023** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195





ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL" la Secretaría de Educación adjudicó seis (6) segmentos que permitiera la prestación de servicio de rutas escolares para el segundo semestre de la vigencia 2023, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior la SED suscribió, a través del proceso SED\_CM\_A\_DBE\_098\_2022, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR"; y quien a su vez el día 07 de julio de 2023 suscribió el acta de inicio de la orden de compra 112156 con el contratista UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA.

Ahora bien, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría mencionada partiendo de su obligación de realizar el control financiero al contrato en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio No. **PC-PC22-00928-2023** Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II, en el cual informó el estado actual de recursos disponibles en las órdenes de compra que están siendo ejecutadas incluyendo la **112156**, y en donde reportan lo siguiente:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	VALOR EJECUTADO PROYECCIÓN	SALDO	DÍAS DISPONIBLES
URBANO	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUS	\$ 203.073	\$ 777.361.972	\$ 387.462.559	\$ 389.899.430	26
URBANO	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	\$ 184.113	\$ 374.117.760	\$ 261.440.559	\$ 112.677.199	7
URBANO	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	MICROBÚS	\$ 158.871	\$ 244.661.911	\$ 110.256.731	\$ 134.405.179	25
					Total	\$ 1.396.141.642	\$ 759,159,849	\$ 636.981.808	

Fuente: Archivo Control Horas – Interventoría 2023.

En este sentido la interventoría expresa que "(...) se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas (...)".

Es necesario precisar que considerando las particularidades de la operación del servicio de transporte especial escolar se presentaron situaciones que afectaron la programación realizada tales como: traslado de estudiantes matriculados por cambios de domicilio, nuevas solicitudes de activación de servicios por parte de las IED, lo que significó un incremento de los requerimientos de servicios de rutas escolares por parte de las IED las cuales se ven reflejadas en el agotamiento de recursos de la tipologías **Buseta urbano**; considerando que inicialmente esta tipología operaría con **dieciséis (16)** vehículos; sin embargo, se identificó el incremento de solicitudes de servicios de rutas escolares por parte de las IED en estas tipologías, por lo que actualmente se está prestando el servicio con **treinta (30) Busetas urbanas**; entre rutas regulares y complementarias, según sábana de rutas compartida por la Interventoría, lo que refleja un aumento del **87,5%** en esta tipología. La situación narrada generó que el consumo de horas planeado se agotara de manera más rápida en el tiempo, lo que sustenta la necesidad de realizar la **redistribución de recursos**, y de esta manera permita garantizar la operación.

Expuesto lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizó la proyección descrita a continuación de los recursos en cada una de las tipologías asociadas a la orden de compra para poder dar cumplimiento con la operación; esto conforme al oficio remitido por la interventoría a través de su comunicación de alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195





ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS	VALOR ODC MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE AGOTAMIENTO
112156	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	URBANO	\$ 203.073	\$ 777.361.972	3.828	\$ 692.267.556	3.409	31/10/2023
112156	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	URBANO	\$ 184.113	\$ 374.117.760	2.032	\$ 469.856.557	2.552	31/10/2023
112156	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MICROBÚS	URBANO	\$ 158.871	\$ 244.661.911	1.540	\$ 234.017.529	1.473	31/10/2023
					Total	\$ 1.396.141.642	7.400	\$ 1.396.141.642	7.434	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v53

En lo que respecta al segmento 15 segundo semestre, orden de compra 112156, con base en los valores unitarios ofertados, el valor total del segmento y las proyecciones realizadas por la entidad es necesario redistribuir recursos entre las tipologías Bus, Buseta y Microbús urbana.

Expuesto lo anterior, cabe señalar que, desde el punto de vista técnico, el Programa de Movilidad Escolar de la SED, a través de su modalidad Rutas de Transporte Especial Escolar, estima que con la presente modificación se prestará el servicio de transporte escolar a los siguientes colegios y beneficiarios.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE RUTAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	21	579
	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	DIANA TURBAY I	8	233
	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	ENRIQUE OLAYA HERRERA	12	356
	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	MISAEL PASTRANA BORRERO	4	77
	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	CANADÁ GÜIRA / LA PENÍNSULA	6	110
	COLLOID LIVING NOBES SON ONICHTAL (ILD)	LA PENÍNSULA	2	21
SAN CRISTÓBAL	COLEGIO ENTRE NUBES SURORIENTAL (IED)	CANADÁ GÜIRA	6	130
	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	JOSE MARIA CARBONELL	26	762
	COLEGIO LOS ALPES (IED)	LOS ALPES	2	42
	TOTAL	87	2310	

Fuente: Sábana de rutas Interventoría 2023

Frente a lo anterior, el representante legal de la UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA, Señor Wilson Camilo Suárez Pinzón, mediante comunicado con fecha 28 de septiembre de 2023, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio S-2023-303063. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la redistribución de recursos de la orden de compra que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas es colares.

Ordenagor del gasto

Nombre: CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA

Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia

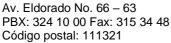
Cedula No.: 79791002

**Proveedor** 

Nombre: WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN

Representante legal Unión Temporal SRD Transporte de

Pasajeros Colombia Cedula No.: 80931935



www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195





# PC-PC22 -00928-2023 Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., septiembre 5 de 2023

Señores SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Atte. Juan Carlos Zambrano Coordinador Control de la Operación Dirección de Bienestar Estudiantil Av. El Dorado No. 66 - 63 Ciudad

**Referencia:** Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II

#### Respetados señores:

De acuerdo con los lineamientos y directrices emitidas por la Entidad Contratante SED, en desarrollo de la ejecución de los contratos 2023 objeto de la presente comunicación, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual, que para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en los diferentes contratos soportan la ejecución para máximo los días mencionados en cada tipología.

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	1027	24	17/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	716	18	29/09/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	910	21	4/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	456	21	4/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	470	25	18/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	361	12	21/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	254	17	28/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	218	20	3/10/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	672	25	18/10/2023
RURAL	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	458	25	18/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUSETA	608	20	3/10/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	790	9	18/09/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	640	10	19/09/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	178	23	6/10/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	100	24	17/10/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	MICROBUS	464	23	6/10/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	810	25	18/10/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	223	11	20/09/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUS	894	15	26/09/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	286	21	4/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	266	22	5/10/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUS	1380	20	3/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	374	19	2/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	430	18	29/09/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	1163	19	2/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	262	15	26/09/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	94	23	6/10/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	1216	19	2/10/2023





Una vez realizado el anterior análisis la interventoría considera viable realizar el trámite contractual conducente a modificar los contratos identificados en el presente oficio con los colores rojo y naranja, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- 1. Análisis Técnico: la programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas remitida por la SED que, con corte al 4 de septiembre, cuenta con 1369 rutas regulares y 1732 rutas complementarias activas.
- 2. Análisis Financiero: en el siguiente cuadro se encuentran las tipologías que tienen disponibilidad de recursos y que puede evaluar su traslado entre tipologías del mismo segmento:

							Fecha final de
ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS	operación
			COMPRA		DISPONIBLES	DISPONIBLES	proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	2844	51	27/11/2023
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUSETA	1410	47	21/11/2023
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	1027	24	17/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUS	1826	34	31/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	716	18	29/09/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	MICROBUS	729	31	26/10/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	2442	45	17/11/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUSETA	1973	32	27/10/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	910	21	4/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	456	21	4/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	470	25	18/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	946	31	26/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	361	12	21/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	254	17	28/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	218 0	20	3/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828 112919	Peajes BUS	2470	40	5/09/2023
URBANO URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUSETA	1115	48 38	22/11/2023 7/11/2023
	3_SII_2023 3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	672	25	18/10/2023
URBANO RURAL	3_SII_2023 3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023 UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	458	25	18/10/2023
RURAL	26 SII 2023	UNION TEMPORAL VET 2023 UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUS	2185	32	27/10/2023
RURAL	26 SII 2023	UNION TEMPORAL VET 2023 UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUSETA	608	20	3/10/2023
RURAL	26 SII 2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	MICROBUS	195	97	19/03/2024
URBANO	24 SII 2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	2346	27	20/10/2023
URBANO	24_3II_2023 24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	1826	30	25/10/2023
URBANO	24_3II_2023 24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	354	36	2/11/2023
RURAL	24 SII 2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	790	9	18/09/2023
RURAL	24 SII 2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	640	10	19/09/2023
RURAL	24 SII 2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	178	23	6/10/2023
URBANO	23 SII 2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	100	24	17/10/2023
URBANO	20 SII 2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	BUS	1922	31	26/10/2023
URBANO	20 SII 2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	BUSETA	943	26	19/10/2023
URBANO	20 SII 2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	MICROBUS	464	23	6/10/2023
URBANO	19 SII 2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	2176	52	28/11/2023
URBANO	19 SII 2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	1166	46	20/11/2023
URBANO	19 SII 2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	736	45	17/11/2023
RURAL	19 SII 2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	810	25	18/10/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	223	11	20/09/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	64	32	27/10/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUS	894	15	26/09/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUSETA	1906	32	27/10/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	MICROBUS	2078	28	23/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	1584	31	26/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	286	21	4/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	219	30	25/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	329	27	20/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	402	33	30/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	266	22	5/10/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUS	1380	20	3/10/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUSETA	2312	49	23/11/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	374	19	2/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	430	18	29/09/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	333	27	20/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	1163	19	2/10/2023





ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	262	15	26/09/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	94	23	6/10/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	870	62	30/01/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	1216	19	2/10/2023
RURAL	27 SII 2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	MICROBUS	1958	61	29/01/2024

El análisis técnico y financiero presentado, se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas.

El presente concepto no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizadoa la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Para cualquier validación el archivo con el detalle de la información puede ser consultado en el drive, en donde se actualiza de manera diaria.

Cordialmente,

Otto Bladimir Patiño

Director de Contrato de Interventoría

SCAIN Consultoría SAS

opatino@scain.co

Anexos: N.A.

C.C. Consecutivo Elaboró: MVP Aprobó: ARRP

